

**DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

La Plata, de septiembre de 2017.

Inspectores/as Jefes Regionales de Gestión Estatal y de Gestión Privada,  
Inspectores/as Jefes Distritales  
Inspectores/as Areales  
Directores y Docentes de nivel  
Directivos y Docentes de CEC,  
Integrantes de los EOE, EDI y EID

### **Comunicación Conjunta N°1/17 “La Lección Más Grande del Mundo”.**

*“Estar dentro, formar parte, supone para las personas, sistemas de obligaciones, pero también de derechos y de protecciones que posibilitan su despliegue como sujetos”<sup>1</sup>*

#### **Introducción:**

Los Estados Miembro de la Organización de Naciones Unidas, se comprometen a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas; asegurándose que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el Desarrollo Sostenible. Es por ello, que el Consejo Federal de Educación de nuestro país, “Declara de Interés Educativo

---

<sup>1</sup>Graciela Szyber: “La escuela y las marcas de época”. (cap.8.pág.153) Dislexia y dificultades de aprendizaje. Aportes desde la clínica y la educación. Beatriz Janin, Juan Vasen y Carmen Fusca. Ensayos y experiencias.Noveduc,106.

Nacional la campaña global “La Lección más Grande del Mundo” liderada por la Organización de las Naciones Unidas”<sup>2</sup>.

En este sentido, la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de los objetivos del Desarrollo Sostenible promovido por las Naciones Unidas, ha asumido para 2017 el compromiso de trabajar con el Objetivo N° 4 “Garantizar una Educación Inclusiva, equitativa y de calidad, y de promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida”, y la meta “Ciudadanía Global”.

La educación constituye uno de los derechos inalienables que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar, asegurando el acceso, permanencia y egreso de la totalidad de la población al sistema educativo, para la distribución de los bienes culturales con criterio de justicia.

El acceso es un primer paso en el derecho a la educación, pero su pleno ejercicio exige que ésta sea de calidad, promoviendo el desarrollo de las múltiples potencialidades de cada persona, con aprendizajes socialmente relevantes y experiencias educativas pertinentes a las necesidades y características de los individuos y de los contextos en los que se desenvuelven.

Asegurar el pleno ejercicio del derecho a una educación de calidad para todos, exige garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades, es decir proporcionar a cada uno las ayudas, tiempos y recursos que requiere para que esté en igualdad de condiciones. No basta con brindarlas, es preciso generar las condiciones para que éstas sean aprovechadas por cualquier persona, de modo que puedan participar, aprender y desarrollarse plenamente (Blanco, 2006)

Calidad y equidad no sólo no son incompatibles sino que son indisociables, una educación es de calidad si promueve el desarrollo de las capacidades necesarias para participar en las diferentes áreas de la vida humana, afrontar los desafíos de la sociedad actual y desarrollar el proyecto de vida en relación con los otros.

Una educación equitativa es aquella que llega a todos los alumnos, en los tiempos previstos, garantizando trayectorias escolares completas y continuas, con el propósito de formar a los niños de manera integral para que puedan acceder a un proyecto de vida propio, incluyéndolos en la sociedad actual.

Por consiguiente, avanzar hacia una mayor calidad y equidad educativa supone desarrollar escuelas más inclusivas que acojan a todos los niños y jóvenes de la comunidad, transformando la cultura y las prácticas institucionales para dar respuesta a las necesidades de aprendizaje de todos.

---

<sup>2</sup> Resolución CFE N° 313/16

## Una Escuela inclusiva sin barreras

La Escuela Primaria del siglo pasado, por razones socio-históricas, tuvo como fin lograr la homogeneización. Mientras que la Escuela Secundaria tenía como misión, también por razones socio-históricas, la selección de aquellos que serían la élite dirigente del país, es decir, su matriz fundacional la hacía en esencia excluyente. Aquel modelo de escuela negaba la característica propia de todo grupo social, su diversidad. Algunos resabios de estas políticas perduran en la actualidad, pese a los cambios de paradigmas en el sistema educativo.

La normativa provincial enuncia como principio rector de la política educativa, la inclusión plena de todos los alumnos<sup>3</sup>. Enunciado de carácter democrático y universal que, para su materialización requiere de la responsabilidad del conjunto de actores educativos, de manera tal que lo propuesto en la norma, se efectivice en la realidad.

Garantizar el derecho a la educación para todos los niños, jóvenes y adolescentes implicó la ampliación de la educación con carácter de obligatoriedad; Así nuevos sujetos sociales se incluyeron en la categoría de alumnos del sistema educativo provincial. El desafío entonces es la materialización de propuestas pedagógicas que atiendan la diversidad en el marco de la política educativa que enuncia “educación para todos”.

Atender la diversidad implica e interpela la función docente, las representaciones construidas en torno al alumno esperado, la propuesta pedagógica, lo que se entiende por aprendizaje, por enseñanza, por evaluación, por trayectoria... para que la atención y el respeto por las diferencias no implique igualar para homogeneizar sino “acompañar la diversidad” en pos de garantizar oportunidades para la vida, a todos los alumnos como futuros ciudadanos.

---

<sup>1</sup>Graciela Szyber: “La escuela y las marcas de época”. (cap.8.pág.153) Dislexia y dificultades de aprendizaje. Aportes desde la clínica y la educación. Beatriz Janin, Juan Vasen y Carmen Fusca. Ensayos y experiencias.Noveduc,106.

<sup>3</sup>**Ley de Educación Provincial 13688 cap 2 fines y objetivos de la política educativa art 16 inc a:** Brindar una educación de calidad, entendida en términos de justicia social conforme a los principios doctrinarios de la presente Ley, con igualdad de oportunidades y posibilidades, y regionalmente equilibrada en toda la Provincia, asignando recursos a las instituciones de cualquier Ámbito, Nivel y Modalidad para que le otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad, a través de políticas universales y estrategias pedagógicas, fortaleciendo el principio de inclusión plena de todos los alumnos sin que esto implique ninguna forma de discriminación.

Hoy, **“garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida”** es un objetivo a efectivizar,

ya que el logro del derecho a la educación lleva a la conquista de todos los demás derechos.

### **¿Qué es la educación inclusiva?**

La educación inclusiva busca eliminar las barreras existentes para que los alumnos y las alumnas puedan alcanzar los aprendizajes esperados<sup>4</sup>. Estas barreras pueden ser de múltiples orígenes: generadas por condiciones personales, sociales, de género, religiosas, culturales o de idioma. Pueden ser múltiples las causas, lo importante es agudizar la mirada para reconocerlas y así, poder abordarlas, transformándolas en aspectos positivos que nos permitan generar en las escuelas experiencias educativas de calidad para todos los alumnos con o sin discapacidad.

Las escuelas no están solas para trabajar en pos de una educación inclusiva, en este sentido, todo el sistema educativo nacional y provincial<sup>5</sup> acompaña este posicionamiento desde un marco político que propicia la materialización de este trabajo pedagógico.

Es importante como primera medida mirar hacia el interior de cada institución para poder reflexionar acerca de lo que se debe transformar en la escuela “para garantizar que todos los niños y las niñas puedan aprender en un ambiente donde se respete su derecho a aprender y donde su diversidad sea vista como una riqueza, y no como un obstáculo para poder cumplir con lo establecido en el currículo”.<sup>6</sup> Es decir, reflexionar sobre los diferentes mecanismos de exclusión escolar para desandar estos caminos y tomar la decisión de iniciar otros hacia la inclusión educativa.

### **1- Una escuela inclusiva aloja a todos:**

Es fundamental que todos los niños y adolescentes accedan al sistema educativo. Sin embargo esto no es suficiente ya que es primordial que los mismos permanezcan en la escuela adquiriendo los conocimientos esperados y pudiendo dar cuenta de lo aprendido para su posterior egreso. En este sentido, el “alojar” a todos se constituye en un primer paso irrenunciable para dar la bienvenida a todos los chicos y sus familias, y que así quieran y puedan permanecer en la escuela, a

---

<sup>4</sup> UNESCO 2005

<sup>5</sup>La Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Ley de Educación Provincial N° 13.688

<sup>6</sup>Analia Rosoli Murillo Educación Inclusiva reflexiones para acompañar en el cambio de escuela. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura (OEI) pág. 14

través de diferentes tipos de acompañamientos. “Es poner en acto la “hospitalidad” de quien aloja, hacer un lugar, hacer sentir al otro no ya como extranjero sino como “parte de” y que ese acercamiento con el otro, se convierta en un encuentro. La hospitalidad y apertura implica concebir a la escuela como constructora de lazo

social, como un lugar de encuentro, filiación e integración. Este lineamiento político requiere la convicción personal y colectiva de que participar de la escuela es un derecho social”<sup>7</sup>.

En este sentido los Equipos Distritales de Inclusión (EDI)<sup>8</sup> trabajan para la inclusión de todos los alumnos en las escuelas, a través de planificar junto a las instituciones todas las cuestiones que favorezcan el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes.

Esto implica un abordaje colectivo y el compromiso de trabajar con la subjetividad de cada uno de los alumnos que ingresan a la institución escolar: “Se trata de trabajar desde una pedagogía de oportunidades, en el sentido de desarrollar en los niños sentimientos de confianza en sí mismos, ayudándolos a descubrir sus fortalezas y apreciando el resultado de sus esfuerzos, ideas e iniciativas, dentro de una comunidad áulica, inter e intrainstitucional y familiar”<sup>9</sup>.

## **2- Una escuela inclusiva trabaja la convivencia desde un abordaje grupal:**

La convivencia se enseña y se aprende, no desde la individualidad sino desde un abordaje grupal. Consideramos apelar a la grupalidad desde la enseñanza, dado que es un posicionamiento que se vincula a la función social de la escuela: es el espacio de lo público, de lo común, donde las normas del conjunto se expresan, donde el sentido de lazo social y pertenencia se debiera construir, donde la solidaridad tiene un lugar, donde ocurre lo que no sucedería de no estar allí. De esta manera, se podrá fortalecer el vínculo entre los compañeros generando reales espacios de participación democrática en las aulas, implicando a toda la comunidad educativa.

Desde esta perspectiva, la inclusión favorece la construcción de espacios centrados en el reconocimiento de lo singular, lo común y lo diverso, donde cada uno de los actores sociales sea parte de una comunidad en la que el respeto por

---

<sup>7</sup>DGCyE Documento de trabajo conjunto N°1/16 Articulación entre la Educación Primaria y Secundaria. Acompañando las Trayectorias pág. 5

<sup>8</sup> Pertenecientes a DPCyPS los EDI: “definen intervenciones destinadas a garantizar el derecho a una educación integral e igualitaria- enunciados que guardan estrecha relación con el principio de la inclusión educativa-, llevando a cabo estrategias psico-socio-educativas en el marco de dispositivos que posibiliten la escolarización, la re-vinculación y/o ingreso de niños, niñas, jóvenes y adultos al sistema educativo.

<sup>9</sup>DGCyE Documento de trabajo 2/14 “Sobreedadescolar”pág 15

las diferencias se constituya en el punto de partida para el establecimiento de vínculos y lazos entre todos.

Si se entiende por definición que la heterogeneidad es inherente a todo grupo humano, la diversidad sería lo natural y lo esperable, convirtiéndose así, en

ventaja pedagógica para el cumplimiento de los propósitos formativos de la escuela, tal como lo enuncia Tedesco (2000) *“uno de los principales retos de la escuela es desarrollar la capacidad de vivir juntos, para poder fortalecer la cohesión social basándose en el reconocimiento de la existencia de otro diferente de mí”*.<sup>10</sup>

### **3- Una escuela inclusiva trabaja con las familias y la comunidad:**

¿Cómo incluir a los alumnos sin incluir primero a las familias? ¿Cómo no tener en cuenta la comunidad educativa en la que viven los chicos?

*“Es necesario desarrollar políticas de cuidado que consideren a las familias ya que son el sostén de sus hijos, por lo tanto se debe considerar la participación y la voz activa en sus trayectorias escolares. Las familias pueden hacer aportes sobre cómo observan a sus hijos en relación con el aprendizaje de prácticas, conocimientos o temáticas de diversa índole, qué cuestiones del aprendizaje les preocupan, qué valoración tiene la escolaridad de sus hijos, cómo pueden colaborar con los procesos de aprendizaje que se desarrollan en la escuela, con qué materiales de lectura cuentan en sus casas, qué aspectos de la dinámica familiar colaboran en el desarrollo de los procesos de aprendizaje. La escuela debe proponerse incentivar y alentar aquellas prácticas familiares favorecedoras del aprendizaje de los niños... promoviendo un diálogo en el que podamos escuchar lo que la familia nos quiere decir y cómo la institución puede colaborar para mejorar las condiciones de aprendizaje de los niños”*.<sup>11</sup>

La escuela debe generar espacios de escucha, de participación, estrategias de acercamiento, y las condiciones necesarias para que esto tenga lugar, generando así vínculos de confianza y de reconocimiento mutuo con las mismas.

### **4- Una escuela inclusiva piensa la enseñanza en equipo:**

Ningún docente debe estar solo, porque construir una escuela inclusiva no es un objetivo individual, por lo contrario, es un objetivo colectivo. Una escuela inclusiva se logra con aportes de todos, planificar lo que hasta aquí se dijo, es decir, el

---

<sup>10</sup>Analía Rosoli Murillo Educación Inclusiva reflexiones para acompañar en el cambio de escuela. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura (OEI)pág. 37

<sup>11</sup>DGCyE Documento de trabajo 2/14 “Sobriedad escolar” pag 8

alojar, dar la bienvenida, trabajar la convivencia, fortalecer los vínculos grupales, dar participación a las familias, entre otras tantas cuestiones, solo se logra desde un equipo de trabajo que favorecerá el clima institucional. Es por ello, que el

equipo directivo debe generar a través de reuniones de equipo escolar básico (REEB)<sup>12</sup>, un verdadero trabajo en equipo.

Desde estos espacios se podrá dar forma al trabajo áulico, la metodología del trabajo en pareja pedagógica favorecerá el análisis conjunto, la planificación compartida y la materialización concreta en las aulas, “se apuesta a una modalidad de trabajo innovadora como forma organizativa que contribuye a atender a la diversidad en el marco de la inclusión y favorece la mejora de los resultados escolares”<sup>13</sup>

En este sentido, los EOE, los maestros bibliotecarios, los profesores de artística, de educación física pueden aportar en este trabajo toda su especificidad y riqueza para el abordaje colectivo.

## **5- Una escuela inclusiva aún en sus aulas, lo singular de todas las trayectorias escolares**

Entender la diversidad como valor, como fortaleza grupal, significa que el aula está formada por alumnos con diferentes recorridos escolares, con distintos puntos de inicio respecto al aprendizaje, donde las pautas de crianza y culturales se expresan con particularidad, alumnos con sobreedad escolar, alumnos que provienen de otros lugares con la escolaridad interrumpida, alumnos con derechos vulnerados, alumnos con dispositivos de apoyo en articulación con educación especial, alumnos con acompañantes externos, en fin, todos sujetos de derechos. Y aún con idénticos puntos de partida, el aula posee la riqueza propia que cada uno aporta desde la singularidad ontológica que nos define como sujetos, tanto alumnos como docentes.

Capitalizar esta riqueza y ponerla en valor desde las propuestas pedagógicas áulicas que a su vez se enmarcan en los lineamientos de cada uno de los niveles y modalidades nos exige una gran responsabilidad profesional y ética para con el hecho educativo para que la diversidad sea puesta en valor y reconocida efectivamente como tal.

Se destaca que el abordaje de la inclusión de estudiantes con discapacidad queda enmarcado en el denominado Modelo Social. La discapacidad es entendida como

---

<sup>12</sup>DGCyE Comunicación Conjunta N° 1/08

<sup>13</sup>DGCyE Documento de trabajo 2/14 “Sobreedad escolar” pag 9 en Ministerio de Educación de Chubut, Diseño Curricular de Secundaria, “Material de Apoyo a la conformación de la pareja pedagógica”, 2013.

*“un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras, debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las*

*demás”, de acuerdo a los sostenido en la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.<sup>14</sup>*

En tal sentido, es relevante pensar que no son las limitaciones individuales las que generaran discapacidad sino que los entornos, cuando no son accesibles, producen barreras que los vuelven discapacitantes. Las instituciones educativas, desde el compromiso y la corresponsabilidad, son garantes de propiciar, a partir de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, la construcción de culturas y prácticas inclusivas entre estudiantes, familias y docentes.

Así, creando espacios donde el intercambio y el diálogo sean motivos de participación podremos hacer que la inclusión, en todos sus sentidos, pueda transformarse más que en palabras, en acciones que la concreten y la hagan realidad.

Desde aquí se deben pensar las propuestas pedagógicas para los distintos grupos de alumnos en cada uno de los niveles, no hay manera de escindir trayectoria de vida, con trayectos escolares en el marco de la atención a la diversidad y un aspecto que fortalece, enriquece y potencia es entender que se parte de la construcción de vínculos. Para la Psicología Comunitaria potenciar al sujeto como portador de su propia voz, como protagonista de una realidad familiar comunitaria, que ingresa al aula con cada sujeto, para que otro adulto docente en compromiso dialéctico con esa realidad lo convoque, lo provoque a aprender, a mirar con ojos críticos el mundo del que es parte. No se trata que la situación de cada uno de los alumnos se vuelva “objeto de análisis”, sino que desde la propuesta áulica con fuerte impacto en la grupalidad, en prácticas democráticas de participación, en el dialogo, en las interacciones, que los alumnos se sientan protagonistas en la escena educativa de la que forman parte. Esto es pensar la escuela inclusiva: cuánto la propuesta pedagógica provoca a sentirnos parte de lo que allí ocurre o pudiese ocurrir o dejase de ocurrir.

En estos espacios áulicos inclusivos como dice Nuria Badell (2003), “desaparece de esta manera el concepto de homogeneidad, uniformidad e igualdad dentro del grupo, y es la diversidad y la complejidad en el proceso de aprendizaje lo que nos abre las puertas a otro tipo de pensamiento”.

---

<sup>14</sup> Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Preámbulo inc. e). <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>



En otras palabras, en una escuela inclusiva...“no se trata de normalizar las trayectorias, sino de diversificar los formatos en que tiene lugar la experiencia escolar, sin renunciar a los aprendizajes a que todos tienen derecho, desafiando los destinos que se presentan como inevitables”.<sup>15</sup>

### **Para el trabajo pedagógico con los alumnos y las familias del nivel primario y los Centros Educativos Complementarios (CEC)**

#### **Propósito:**

-Alentar, desafiar e interpelar a los alumnos con propuestas que permitan desarrollar múltiples itinerarios de lectura y escritura en diálogo con sus propias prácticas culturales abordando temáticas referentes a valores tales como: verdad, respeto, solidaridad, compañerismo, compromiso, igualdad, tolerancia, empatía, escucha, etc.

#### **Propuesta de actividad:**

-Desarrollar espacios de circulación de la palabra acordados institucionalmente a través de la utilización de disparadores tales como películas y/o audiovisuales, lectura de los textos seleccionados previamente por el docente, que den lugar a diferentes situaciones de aprendizaje en los que se desplieguen, entre otros:

- ✓ Anticipación acerca del título, de la imagen, de la tapa y otros datos que brinden pistas si se tratara de textos literarios.
- ✓ Los acuerdos establecidos con los alumnos acerca de la dinámica de la lectura y/o de la proyección de los audiovisuales.
- ✓ La lectura a través del maestro.
- ✓ El seguimiento de la lectura del maestro con el texto a la vista
- ✓ La relectura de pasajes en voz alta solicitando que localicen puntualmente algunos enunciados o nombres de personajes según el nivel en el que se encuentren.
- ✓ Toma de nota colectiva.
- ✓ Toma de nota individual.

---

<sup>15</sup>Mg. Flavia Terigi, Los desafíos que plantean las trayectorias escolares. Fundación Santillana. III Foro Latinoamericano de Educación. 2007 (p. 18).

- ✓ La apertura de espacios de intercambio, el docente planteará a los niños preguntas abiertas que permitan apreciar los efectos o impactos que ha causado la historia y comunicar ideas y sensaciones de manera espontánea.
- ✓ Conversar acerca de lo que el autor quiso decir.
- ✓ Reflexionar sobre situaciones cotidianas donde se pongan en juego los valores seleccionados.
- ✓ Escribir para dar a conocer su propio punto de vista o una conclusión sobre el tema abordado.
- ✓ Producción escrita de recomendaciones que aborden valores adecuados a los propósitos y destinatarios compartidos en afiches, folletos o cartillas, revistas escolares, carteleras, blog de la escuela y otros sitios de internet, para otros niños de otros grupos, de otro turno, de otra escuela, del CEC si se articula y de otro nivel.
- ✓ Realización de producciones no sólo escritas, sino gráficas, musicales y corporales, etc. Se piensa en este tipo de propuestas ya que, las mismas, contienen una impronta donde lo grupal/individual confluye en un producto colectivo, logrando el compromiso de todos los actores institucionales en el marco de la interdisciplinariedad.
- ✓ Proponer a los alumnos que preparen individualmente en sus casas la lectura de algún fragmento que más les haya gustado y la compartan en grupo tratando de justificar su elección

Dado que la escuela inclusiva trabaja con las familias es oportuno planificar dichas actividades con la participación de las mismas enriqueciendo de este modo el proceso de aprendizaje.

Sugerimos algunos textos literarios posibles, a modo de ejemplo, como insumos de una propuesta didáctica en la modalidad organizativa que elijan los docentes para desarrollar su tarea.

Los textos presentados podrán ser utilizados en las propuestas pedagógicas áulicas, cuyo contenido nos permite pensar y pensarnos, cuánto respetamos el punto de vista del otro, cuánto nos aceptamos a nosotros mismos, cómo pensamos la diferencia y desde dónde, qué nos genera el otro diferente, ¿podemos expresar lo que sentimos?, ¿pensar lo que es posible lograr juntos pensando distinto?:

- ¿Qué es eso gigantesco? Adela Bash. Grupo Editor Norma

- La familia de la sogá. Graciela Montes. Cuentos del Pajarito Remendado. Ediciones Colihue
- FLICS. Ziraldo. Pequeño Emece
- Elmer. David Mc.Kee. Grupo Editor Norma
- Un cuento con palabras. Lucía A. de Hughes. Cuentos del Pajarito Remendado. Ediciones Colihue
- Una luna junto a la laguna. Adela Bash. El Barco de Vapor
- La señora planchita. Graciela Cabal.
  
- El viaje más largo del mundo. Gustavo Roldán.
- La tarea según Natacha. Luis María Pescetti. UNICEF. Alfaguara (derecho a la educación)
- Una semilla de luz. Alma Flor Ada. Isabel Campoy. UNICEF. Alfaguara (derecho a la igualdad)
- Te cuento tus derechos. Educando para la libertad. Programa en Educación en Derechos Humanos, de Amnesty International. Argentina.
- Familias: la mía, la tuya y la de los demás. Graciela Repun, Helena Hadida. Planeta Infantil.

### **Bibliografía sugerida para el docente:**

- DGDCyE, Dirección Provincial de Educación Primaria, “Aportes para pensar nuevos escenarios áulicos”, 2017.  
[http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educprimaria/documentos/aportes\\_para\\_pensar\\_nuevos\\_escenarios\\_aulicos.pdf](http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educprimaria/documentos/aportes_para_pensar_nuevos_escenarios_aulicos.pdf)

### **Para el trabajo pedagógico del nivel secundario.**

La Escuela Secundaria cuenta en la actualidad con un Régimen Académico<sup>16</sup> que habilita a los equipos directivos a realizar acompañamientos pedagógicos específicos a las trayectorias de sus estudiantes. (Anexo 6; art, V)

Considerando dicho marco normativo y traccionando para que “lo propuesto en la norma se efectivice en la realidad”, se trata de construir proyectos institucionales que atiendan a la diversidad en el marco de la política educativa que enuncia “educación para todos”. De este modo valoramos y respetamos la trayectoria educativa real y diversa que cada estudiante transita en la escuela.

La escuela secundaria es el último nivel obligatorio de la educación común y se propone *“reconocer a los adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho y a sus*

---

<sup>16</sup> Resolución 587/11. Dirección General de Cultura y Educación. Provincia de Buenos Aires.

*prácticas culturales como parte constitutiva de las experiencias pedagógicas de la escolaridad para fortalecer la identidad, la ciudadanía y la preparación para el mundo adulto*<sup>17</sup>.

También escrito en clave de derechos, los diseños curriculares<sup>18</sup> constituyen el marco donde la educación secundaria coloca en el centro de sus preocupaciones

el desafío de lograr la inclusión y la permanencia para que todos los jóvenes de la Provincia finalicen la educación obligatoria, acreditando sus aprendizajes. Asegura los conocimientos y herramientas necesarias para dar cabal cumplimiento a los tres fines de este nivel de enseñanza: la formación de ciudadanos y ciudadanas, la preparación para el mundo del trabajo y para la continuación de estudios superiores.

Desde la definición curricular, la selección de contenidos, las prácticas de enseñanza y las formas de evaluación, entre otros componentes del proceso educativo, se establece no solo lo que los estudiantes deben aprender sino lo que los docentes tienen la responsabilidad de enseñar. Se constituye así un eje que busca organizar el trabajo en las instituciones, que se formula como una de las metas estructurales del nivel: alcanzar la inclusión con aprendizaje, entendiendo como una inclusión plena a aquella que no sólo garantiza acceso y permanencia, sino efectivamente la apropiación de saberes socialmente valorados.

Asimismo, una escuela inclusiva es una escuela democrática donde el **proceso de construcción de los acuerdos institucionales de convivencia**<sup>19</sup>, constituye

un excelente ejercicio de inicio para abordar la convivencia escolar desde una perspectiva plural, democrática y participativa que implica:

- Pensar en la Escuela como espacio público
- Reconocer los derechos de todos los sujetos
- Respetar las diferencias
- Apelar a la participación y a la búsqueda de consensos

### **Propuesta de elaboración de los AIC's:**

#### **1. Lectura y sistematización de la normativa existente**

---

<sup>17</sup> Ley de Educación Provincial N° 13.688, art.28, inc. b

<sup>18</sup> Normativas que organizan la dimensión curricular de la escuela secundaria:

- Diseño Curricular para la Educación Secundaria: 1ºaño – Resolución 3233/06 -DGCYE
- Diseño Curricular para la Educación Secundaria: 2ºaño – Resolución 2495/07-DGCYE
- Diseño Curricular Construcción de Ciudadanía (1ºa3ºaño)-Resolución2496/07-DGCYE
- Diseño Curricular para la Educación Secundaria: 3ºaño-Resolución317/07-DGCYE
- Diseño Curricular Ciclo Superior-Resolución3828/09

<sup>19</sup> La Resolución 1709/09 establece la obligatoriedad de la implementación de AICs para todas las escuelas secundarias dependientes de la DGCyE

Se sugiere al grupo responsable de trabajo:

- ✓ Leer la normativa vigente para la elaboración de los AIC (Res. 1709/09).
- ✓ Revisar el AIC previo si lo hubiere o el reglamento que se estuviese utilizando.
- ✓ Releva y formalizar aquellas normas no escritas que regulan la vida institucional.
- ✓ Plantear el ideal de escuela al que se aspira. Ello permitirá establecer lo existente y lo deseable.
  
- ✓ Sistematizar esta información que, en calidad de registro, será insumo en las reuniones que tengan lugar en el proceso de elaboración del AIC.

## 2. Consulta a los diferentes actores

Deben participar todos aquellos que formen parte de la comunidad educativa: directivos, docentes, estudiantes, auxiliares, padres, etc. Se pretende que las normas y sanciones sean decididas a partir del debate y la participación de todos los actores institucionales..

### Posibles instancias e instrumentos para la consulta:

a. Encuestas. Aquí hay que considerar ¿Cómo se define el contenido de la encuesta? ¿Quiénes participan en esas definiciones? ¿Cuán vinculante son las respuestas de la encuesta respecto de lo que se plasma efectivamente en los acuerdos? Cabe mencionar que la encuesta, generalmente, si existe en la escuela, la diseña y sistematiza el EOE.

b. Encuentros/ reuniones. Se aconseja que las reuniones con los distintos sectores de la comunidad educativa se realicen por separado.

Considerar:

- ✓ Los objetivos del encuentro: recabar información, debatir y llegar a ciertos consensos, etc.
  
- ✓ La modalidad en función de los objetivos que persiga: talleres, grupos pequeños, comisiones, por curso, mezclando cursos, plenario, asamblea, etc.
- ✓ Dinámica del encuentro: presentación de los participantes, presentación de los objetivos de la convocatoria. Definir si se realizarán preguntas sobre las normas y sanciones que deberían considerar los acuerdos o se exhibirán distintas propuestas para que los participantes debatan y argumenten, etc.
- ✓ El tipo de registro que se hará: grabación, notas, afiches, actas, etc.

Notas a tener en cuenta:

- Se pueden elegir instrumentos o modalidades diferentes para cada sector.
- Las consultas a los distintos sectores pueden estar coordinadas por sus representantes.

Es central que todos los actores de la comunidad educativa estén representados en las instancias de elaboración del AIC. Para ello, cada institución debe implementar los mecanismos de participación que considere más convenientes de acuerdo a la realidad escolar y a los distintos roles que los sujetos tienen en la escuela.

Además de los estudiantes, docentes (Equipo Directivo, profesores, preceptores, bibliotecarios, miembros del EOE, etc.) y padres de la escuela, también es

importante considerar la participación de otros actores o instituciones que formal o informalmente participan de la vida institucional. Estos varían en cada escuela, a modo de ejemplo, se nombran algunos:

- Centro de Estudiantes.
- Integrantes de la Cooperadora Escolar.
- Organizaciones de la comunidad (centros vecinales, salas de salud, ONGs, Sociedades de Fomento, etc.).
- Comerciantes, vecinos.
- Transporte escolar, lancharo (en el caso de las escuelas de isla).
- Escuela Primaria, Instituto Superior, CEF o cualquier otra institución educativa con la que se comparta edificio o que se comparta matrícula.

### 3. Sistematización y redacción del acuerdo

Se sugiere que una vez recibidos los aportes de los distintos sectores de la comunidad educativa se constituya una comisión de redacción, la cual puede estar integrada por directivos, docentes, alumnos, auxiliares, padres, etc.

Una vez redactado el texto es importante ponerlo a disposición de todos para su revisión y corrección. Esto puede hacerse acercando el borrador redactado a los distintos sectores participantes a través del cuaderno de comunicaciones, el libro de comunicaciones, la cartelera, etc. También pueden realizarse encuentros.

### 4. Estructura propuesta para los AIC's

La resolución propone un modelo que consiste en 5 apartados

**a. Presentación:** Mensaje del Director de la escuela a las familias, docentes y alumnos. Se trata de un mensaje propositivo, de difusión de los acuerdos alcanzados, y su fundamentación pedagógica.

**b. Breve Reseña Institucional:** Descripción de la institución escolar. Historia, contexto socio-comunitario en el que se halla inscripta, ubicación, matrícula, relación con la comunidad educativa y proyectos especiales.

**c. Fundamentos:** Objetivos y fundamentos básicos del acuerdo. El "porqué" del acuerdo, de las implicancias de la participación en la elaboración de las normas

**d. Proceso de elaboración:** Mecanismos institucionales por los que se llega a la elaboración del AIC. Instancias de participación de los distintos actores institucionales

**e. Cuerpo del Documento.**

Sección 1. Normas: consensos y compromisos

Sección 2. Medidas a aplicarse en caso de faltas a los mencionados acuerdos

Sección 3. Consejo Institucional de Convivencia (CIC)

Sección 4. Planificación de instancias de evaluación y modificaciones periódicas del AIC.

Por último sugerimos la vinculación de los AIC's con el diseño curricular. Los docentes retomarán aquellos contenidos curriculares de todas las materias que aborden temas relacionados con la convivencia: democracia y autoritarismo, derechos de diversos grupos sociales, no-discriminación, violencia, etc.

En la escuela secundaria, la convivencia se enseña y se aprende, no desde la individualidad sino a partir de un abordaje grupal.

**Propuestas de trabajo: “Todos en la escuela”**

**IGUALES Y DIFERENTES**

No somos todos iguales. Tenemos diversos orígenes, múltiples culturas, nacionalidades, costumbres, color de piel, entre otras. Suele afirmarse sin embargo, que “todas las personas son iguales”. La noción de la igualdad entre las personas comenzó a reconocerse legalmente a fines del siglo XVIII. Con el paso del tiempo la servidumbre, la esclavitud, la nobleza hereditaria y todos los tratamientos desiguales fueron abolidos legalmente. Sin embargo, las desigualdades persisten. Las personas no están en condición de igualdad con respecto al acceso a los bienes económicos y culturales. La igualdad ante la ley no implicó necesariamente igualdad social. Que las personas sean iguales no significa que sean idénticas o que vivan en las mismas condiciones.

El principio de no discriminación se basa en la idea de que todas las personas compartan la misma condición de humanidad. No hay personas mejores que otras, cada uno tiene características propias y una forma de vida que constituye su identidad. Todos los seres humanos son al mismo tiempo iguales y diferentes. Iguales porque comparten la condición de humanidad y diferentes en cuanto a sus características propias.

Se propone trabajar en la escuela, a partir de diferentes metodologías, el principio de no discriminación como punto de partida para la inclusión educativa.

**CONSIGNA:** Investiguen en internet, enciclopedias y diccionarios y respondan las siguientes preguntas:

- 1- ¿Qué es un prejuicio?
- 2- ¿Qué es un estereotipo?
- 3- ¿Qué es la discriminación?
- 4- ¿Qué formas puede tomar la discriminación? Ejemplifiquen
- 5- Ejemplifiquen cada uno de ellos, dialoguen y debatan con respecto a los prejuicios, estereotipos y discriminaciones que a su entender son más frecuentes en la sociedad argentina?
- 6- ¿Cuáles les parece que son las formas de discriminación más frecuentes en:
  - a) La escuela
  - b) El barrio
  - c) La sociedad
- 7- ¿Alguna vez te sentiste discriminado? ¿Por qué?

### **El principio de no discriminación en los instrumentos de Derechos Humanos.**

En los tratados de Derechos Humanos, el principio de no discriminación es, a la vez, un derecho de las personas y un principio fundamental que atraviesa todos los derechos humanos.

**Derecho:** a no ser objeto de tratos discriminatorios.

**Principio:** el Estado debe garantizar que las personas que están en su territorio gocen de todos los derechos humanos reconocidos en los pactos, sin discriminación de ninguna índole, y también deben adoptar medidas específicas dirigidas a los grupos de personas que se encuentren en una situación de vulnerabilidad social con el fin de compensar las desigualdades existentes.

Existen tratados específicos, como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, dirigidos a erradicar las discriminaciones basadas en motivos étnicos o de género.

### **CONSIGNAS:**

- ✓ Analizar, dialogar y debatir bajo la forma de un parlamento estudiantil en torno a algunos artículos de la Convención sobre la eliminación de la discriminación.
- ✓ Llevar adelante investigaciones escolares en torno a un tema específico referido a las formas de discriminación tal como se dieron en la historia o actualmente por motivos religiosos, raciales, de nacionalidad, sexuales, de género, por discapacidad, entre otros.
- ✓ Analizar películas o canciones que aborden el tema de la discriminación o el principio de no discriminación, luego debatir sobre los temas involucrados.



Realicen una producción audiovisual a partir de situaciones concretas de la vida institucional y áulica del grupo (¿existen situaciones de vulneración de derechos o de discriminación? ¿qué indicadores nos dan cuenta de esta situación? ¿Qué estrategias pueden pensarse desde el grupo de compañeros y desde la institución en su conjunto para abordar la problemática?

## ET - El extraterrestre

- 1- Vean la película ET- El extraterrestre (Steven Spielberg, 1982) que plantea el encuentro con otro absoluto, en este caso, con un ser de otro planeta.
- 2- ¿Qué sucede entre Eliot y el extraterrestre la primera vez que se encuentran? ¿Por qué? ¿Cómo reaccionan las diferentes personas frente al encuentro con el extraterrestre? ¿Qué ocurre y cómo reaccionan cuando se encuentran con un ser humano en algún aspecto diferente a ustedes?
- 3- ¿Les parece plausible la amistad entre Eliott y el extraterrestre?
- 4- Imagine una historia en la que se encuentran dos seres humanos, muy diferentes el uno del otro y desarrollen un argumento. ¿Es posible la amistad entre dos personas muy diferentes? Justifiquen sus respuestas

### “Te guste o no”

Lean y reflexionen sobre la letra de la canción “Te guste o no” de Joan Manuel Serrat:

Puede que a ti te guste o puede que no  
Pero el caso es que tenemos mucho en común.  
Bajo un mismo cielo, más o menos azul,  
Compartimos el aire y adoramos al sol

Los dos tenemos el mismo miedo a morir;  
Idéntica fragilidad, un corazón,  
Dos sexos, un sexo similar  
Y los mismos deseos de amar  
Y de que alguien nos ame a su vez.

Puede que a ti te guste o puede que no  
Pero por suerte somos distintos también.  
Yo tengo una esposa, tú tienes un harén,

Tú cultivas el valle, yo navego la mar.

Tú reniegas en swajili y yo en catalán...  
Yo blanco y tú como el betún  
Y, fíjate, no sé si me gusta más de ti  
Lo que te diferencia de mí  
O lo que tenemos en común.

Te guste o no  
Me caes bien por ambas cosas.  
Lo común me reconforta,

Lo distinto me estimula.

Los dos tenemos el mismo miedo a morir,  
Idéntica fragilidad de corazón,  
Dos ojos, un sexo similar  
Y los mismos deseos de amar  
Y de que alguien nos ame a su vez.

Te guste o no

¿Qué sentimientos nos genera la letra de esta canción?

En la perspectiva propuesta por el nivel secundario, la inclusión favorece la construcción de espacios centrados en el reconocimiento de lo singular, lo común y lo diverso, donde cada uno de los actores sociales son parte de una comunidad en la que el respeto por las diferencias se constituye como punto de partida para el establecimiento de vínculos y lazos entre todos.

Con este escrito, pretendemos compartir una perspectiva teórica y un posicionamiento pedagógico - didáctico sobre las trayectorias educativas de nuestros jóvenes con la intención de generar, desde la política pública, las mejores condiciones para que **TODOS** ingresen, permanezcan, aprendan y finalicen la escuela secundaria en la provincia de Buenos Aires.